



RESOLUCIÓN N° 085 / 2009 /

PUCHUNCAVÍ, septiembre 03 de 2009

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por don **Oswaldo Pazols Jirón** y por don **José Rubio Nuñez**, en expediente de Subdivisión Predial patrocinado por el Arquitecto don **Oswaldo Pazols Jirón**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0026724 de fecha 03.09.2009, correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto Fusión (2) y Subdivisión Predial.
3. Las facultades que el D.F.L. 458/75 MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones; los D.S.47/92 – D.S.75/2001, Ordenanza General de urbanismo y Construcciones; y el Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte, aprobada por Resolución N° 31/4-15 de fecha 01 de marzo de 2004 de Sr. Intendente Regional.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la fusión de las propiedades identificadas como "LOTE 12" de 5.001,60 m² y "LOTE 13" de 5.015,33m², en un único lote designado "LOTE 12-13" de superficie 10.016,93m².
- b) **Aprobar**, la subdivisión del recién creado "LOTE 12-13" de 10.016,93m² en cinco nuevos lotes; denominados: "SITIO 12-1" de superficie 1.000,65m²; "SITIO 12-2" de superficie 1.000,48m²; "SITIO 13-1" de superficie 1.454,00m²; "SITIO 13-2" de superficie 4.108,78m² y "SITIO 13-3" de superficie 2.453,02m².
- c) **Aprobar**, la fusión de las propiedades identificadas como "SITIO 13-3" de superficie 2.453,02m² y "LOTE 15-N" de superficie 8.379,37m², en un único lote designado "LOTE 15-N2" de superficie 10.832,39m².
- d) **Establecer**, que la creación del "SITIO 13-3" es transitoria y tiene la única finalidad de ser fusionado con el "LOTE 15-N".
- e) **Autorizar**, la enajenación de los lotes designados: "SITIO 12-1", "SITIO 12-2", "SITIO 13-1", "SITIO 13-2" y "LOTE 15-N2", resultantes.



LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS